



DEPARTAMENTO DE

RECREACIÓN Y DEPORTES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SOLICITUD DE PROPUESTA

Núm. DRD-RFP-2026-002

CONTRATACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN CAMPO DE GOLF CABIDA SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS SIETE (307) ACRES UBICADAS EN LA BASE RAMEY EN AGUADILLA, PUERTO RICO

Fecha de Emisión: La presente solicitud se emite con fecha del **14 de julio de 2025**.

Fecha de Cierre: Todas las propuestas tienen que ser entregadas en sobre sellado o mediante correo electrónico en o antes de las **4:30 p.m. del viernes, 15 de agosto de 2025.**

Persona Contacto: Todas las preguntas y dudas relacionadas con esta Solicitud de Propuesta, incluyendo cualquier petición de información y clarificación, deben efectuarse por escrito a la persona contacto que se menciona a continuación, quien responderá las mismas dentro del término provisto más adelante. Información obtenida por otras fuentes no son oficiales ni confiables. Si el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) determina que es necesario, todas las preguntas y respuestas se documentarán y distribuirán a todos los proponentes.

Juan A. Acevedo Hernández, Director Servicios Auxiliares
Correo electrónico: jacevedo@drd.pr.gov

Todas las preguntas, dudas o solicitud de información deben ser sometidas en o antes del **31 de julio de 2025**.

Entrega de Propuestas: Las propuestas deben entregarse impresas, a la mano un original y dos (2) copias en un sobre sellado.

Departamento de Recreación y Deportes
1000 Calle Los Ángeles San Juan, P.R. 00909-2827
Atención: Comité Evaluador

También, pueden ser enviadas por correo electrónico en formato digital (PDF). Deben indicar claramente el nombre y dirección del proponente, el número de la solicitud de propuesta y el proyecto, a la siguiente dirección de correo electrónico: propuestas@drd.pr.gov

Los proponentes o representantes de propuestas estarán imposibilitados de comunicarse directa o indirectamente con los empleados, funcionarios, contratistas o representantes autorizados del DRD, bajo razones o métodos distintos a los aquí permitidos o especificados. De hacerlo, podrá conllevar el rechazo o descalificación de la propuesta sometida.

I. PROPÓSITO

El DRD, conforme a la Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes, Ley Núm. 8-2004, según enmendada, es el ente responsable de formular e implementar la política pública deportiva y recreativa del Gobierno de Puerto Rico. A tales fines, el Artículo 2(c) de la antes citada Ley dispone que será política pública promover la participación de la comunidad, considerando las personas y organizaciones socios en la gestión gubernamental para desarrollar la recreación y el deporte de forma organizada, planificada y participativa, atendiendo los intereses y las necesidades específicas de las comunidades.

El propósito de esta Solicitud de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) es poder identificar y contratar a un proveedor debidamente cualificado para la renta de instalaciones deportivas destinadas a la práctica del Golf.

Solicitamos propuestas a empresas, entidades deportivas o individuos interesados en el alquiler, manejo y mantenimiento de el Campo de Golf ubicado en la Base Ramey en el Municipio de Aguadilla con el fin de desarrollar actividades tales como prácticas, clases, torneos, ligas, eventos recreativos y otras iniciativas relacionadas al deporte y la recreación.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Ubicación: Base Ramey en Aguadilla

Las instalaciones disponibles para alquiler incluyen:

a. Campo de Golf:

Parcela de terreno con cabida superficial de trescientos siete (307) acres que tiene 19 hoyos (greens) ubicados en la Base Ramey en Aguadilla; En la misma se encuentra ubicado un edificio denominado "Club House", en la que se encuentra lo siguiente: Área utilizada para cafetería, área de oficina, baños, instalaciones sanitarias, un cuarto utilizado como taller y una terraza.

III. TÉRMINOS DEL ALQUILER

Los proponentes deberán comprometerse al cumplimiento de las normas de uso establecidas por el DRD.

El presente aviso tiene el fin de difundir que el DRD tiene una necesidad de servicio que potencialmente redundará en una contratación de arrendamiento.

IV. SERVICIOS REQUERIDOS

Las propuestas deben incluir, como mínimo, la siguiente documentación e información:

- a. Plan para el desarrollo y operación del campo de golf, que incluya plan económico y mercadeo.
- b. Plan de membresía accesible al público general.
- c. Mantenimiento del campo;

- Mantenimiento del área de juego: greens, tees, fairways, roughs y bunkers.
 - Cortado y fertilización del césped.
 - Control de plagas y enfermedades de plantas.
 - Riego y mantenimiento del sistema de riego.
 - Poda y Mantenimiento de árboles y áreas verdes.
- d. Responsable de los gastos de funcionamiento, operacionales y mantenimiento de la propiedad y áreas adyacentes incluyendo el recogido de desperdicios sólidos.
- e. Programa de desarrollo y entrenamiento;
- Clases de golf para niños y adultos.
 - Clínicas o academias de golf.
 - Organización de ligas o programas comunitarios.
 - Programa de golf escolar o juvenil.
 - Campamento de verano.
- f. Será responsable además del pago teléfono, sistema de internet y cable, o cualquier otro servicio necesario para la operación del negocio. El DRD será responsable del pago de servicios luz. Con relación al agua se establecerá un máximo de uso mensual que pagará el DRD.
- g. Vendrá obligado a cumplir con todas las disposiciones de los reglamentos del DRD aplicables, luego de que se le notifique dicha aplicabilidad.
- h. Cubrir con seguros que hayan sido emitidos por compañías de seguros autorizados a hacer negocios en Puerto Rico todos y cada uno de los riesgos resultantes de su actuación o la de sus agentes, oficiales, y empleados.
- i. Mantener el área objeto del contrato en buen estado de limpieza y a mantener en buen estado todo equipo, incluyendo la parte estructural del local bajo arrendamiento.
- j. Propuesta económica detallada.
- k. Permitirá al DRD llevar a cabo por lo menos dos (2) veces al año algún evento deportivo en el campo de golf libre de costo.
- l. Cumplimiento con regulaciones ambientales.
- m. Control de seguridad en las instalaciones (acceso, vigilancia e iluminación).

V. FORMATO DE PROPUESTA

Los proponentes que cumplan con todos los requisitos pueden responder a esta solicitud. Las propuestas deben incluir información completa y precisa sobre cada uno de los siguientes temas:

- a. **Experiencia** – Describir la experiencia previa en la administración de un Campo de Golf o facilidades similares, proveer evidencia de servicios previos relacionados.
- b. **Información de la empresa/individuo** – proporcionar información de contacto, un breve historial de usted o su empresa; propiedad; estructura organizacional; y ubicación de la oficina.
- c. **Conflicto de intereses** – El individuo o las empresas que respondan a esta Solicitud de Propuestas dan fe de que no hay intereses y no adquirirán ningún interés que pueda entrar en conflicto con el rendimiento de los servicios requeridos. Cualquier relación preexistente deberá ser divulgada y podría considerarse un conflicto de intereses potencial.

- d. **Firma** – Incluya el certificado de que la persona que firma la propuesta tiene derecho a representar a la empresa y está autorizada a firmar la propuesta.
- e. **Propuestas tardías** – Las propuestas serán marcadas por el DRD con fecha y hora de recibo. Solo las propuestas recibidas y marcadas en o antes de la fecha y hora de cierre establecida serán consideradas como recibidas a tiempo. Las propuestas deben recibirse a más tardar **el viernes, 15 de agosto de 2025**. Las propuestas recibidas después de esa hora y fecha, o sin toda la información requerida detallada anteriormente, pueden ser rechazadas y devueltas a la parte proponente, a discreción del DRD. En caso de disputas sobre la hora y fecha de recibo de una propuesta, la fecha y hora de recibo marcadas por el DRD prevalecerán.
- f. **Gastos** – Los proponentes son los únicos responsables de su propio tiempo y gastos en la preparación de su propuesta, incluidos los costos incurridos durante las presentaciones y negociaciones posteriores. Si el DRD rechaza alguna de las propuestas, o por cualquier razón, este proceso de solicitud de propuestas es cancelado o declarado inválido, el DRD no será responsable al proponente de los gastos, costos o cualquier otra reclamación o daño relacionado. Mediante la presentación de la propuesta, la proponente renuncia a cualquier reclamación por pérdida de ingresos debido a no haberse formalizado el contrato. El proponente acuerda y se compromete a no reclamar daños y perjuicios al DRD, por cualquier motivo relacionado con el contrato o el proceso competitivo, en cantidad superior a los costos o gastos por él incurridos.
- g. **Documentación** – Todos los proponentes deben tener los documentos mencionados a continuación en el momento de la notificación de adjudicación:
- Certificación de PYMES, de aplicar.
 - Resolución corporativa del representante de la empresa autorizado a firmar el contrato.
 - Certificado de Incorporación y “Good Standing”, de aplicar.
 - Documentos requeridos por la Oficina de Asuntos Legales del DRD.
 - Estados Financieros de los pasados dos años.
 - Proveer evidencia financiera que demuestre la capacidad de cubrir los gastos iniciales requeridos para el inicio de operaciones.
- h. **Estilo** – Se debe seguir el siguiente formato, para brindar coherencia en la respuesta del proponente y garantizar que cada propuesta reciba una consideración completa.
- Todas las páginas deben estar enumeradas.
 - Incluir una página de portada.
 - Formulario de aceptación completado en todas sus partes y firmado.
 - Tabla de contenido incluyendo números de página.
 - Un breve resumen de las características claves de la propuesta.
 - Los precios, bienes y servicios deben aparecer descritos de forma detallada, desglosada, separada y específica.

VI. EVALUACIÓN

Las propuestas presentadas serán evaluadas por un Comité designado para este propósito, según los siguientes criterios de selección:

Criterio	Porcentaje (%)
Cumplimiento con los servicios requeridos	35%
Propuesta económica	30%
Experiencia	25%
Servicios complementarios ofrecidos	10%

El Comité podrá solicitar entrevistas, inspecciones o reuniones con los proponentes, si lo estima necesario.

La emisión de esta Solicitud de Propuesta y el recibo de las propuestas no comprometen al DRD a adjudicar un contrato. El DRD se reserva el derecho de posponer la fecha de recibo o, en última instancia, de cancelar la totalidad o parte de esta Solicitud de Propuesta sin previo aviso. Se puede solicitar información técnica o de costos adicional para propósitos de aclaración, pero de ninguna manera cambiará la propuesta original recibida, pero puede llevar a negociaciones adicionales entre potenciales proponentes.

El proponente seleccionado será notificado mediante carta firmada por el Hon. Héctor R. Vázquez Muñiz, Secretario.

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- A. No discriminación – El proveedor exitoso no discriminará a ningún empleado o solicitante de empleo, ni a ningún individuo que reciba servicios, por motivos de raza, credo, color, sexo, preferencia sexual, origen nacional, discapacidad física, edad, altura, peso, estado civil, estado de veterano, creencia religiosa o creencia política.
- B. Prohibición de regalos o propinas – Ningún empleado o miembro del DRD podrá aceptar o solicitar de una persona privada o negocio, directa o indirectamente, un beneficio como pago por realizar, acelerar, dilatar o dejar de hacer los deberes y las responsabilidades de su empleo. Esto aplica a la aceptación o solicitud de: dinero, bienes o cualquier objeto, servicio, préstamo, viaje, entretenimiento, hospitalidad, oportunidades económicas favorables, propinas, concesión, beneficios, descuentos, privilegios o atenciones especiales, o en cualquier otra forma, bajo circunstancias en las cuales se podría inferir que el regalo estaba destinado a influir en el empleado, o podría esperarse razonablemente que influyera en el empleado, en el desempeño de sus funciones oficiales o con la intención de ser una recompensa por cualquier acción oficial por parte del empleado.
- C. El DRD se reserva el derecho de cancelar o modificar las especificaciones de la solicitud de propuesta, antes de la evaluación final. En tales casos, se notificará de tal cancelación o modificación a todos los proponentes que han solicitado o recibido copias de las especificaciones de solicitud de propuesta.

- D. Las propuestas que no cumplan con los términos de las especificaciones de la convocatoria o que no incluyen todos los requerimientos, documentos, formularios y certificaciones, serán consideradas no responsivas y serán rechazadas.
- E. Cualquier corrección o tachadura en los documentos con papel líquido, tinte o cualquier otro medio, deberá ser inicializada por el proponente o representante en originales y copias.
- F. Propiedad y uso de la propuesta – Las propuestas presentadas pasan a ser propiedad del DRD. Las mismas serán recibidas y manejadas con privacidad y confidencialidad, según las disposiciones del “Freedom of Information and Protection of Privacy Act”. Las propuestas recibidas sólo serán utilizadas como parte de la evaluación de los documentos para el proceso de contratación. La información o documentación relacionada con las propuestas no será divulgada o utilizada con ningún otro propósito. Mediante la presentación de su propuesta, el proponente se compromete a mantener la confidencialidad y privacidad de toda la información y documentación suministrada por el DRD con relación al proceso de propuestas.
- G. A su entera discreción, el DRD a través de su representante autorizado podrá comunicarse con los individuos y/o empresas para aclarar cualquier duda o coordinar una entrevista y presentación presencial o virtual, sin que se requiera la presencia de los otros proponentes.
- H. De la propuesta contener cualquier información falsa o incorrecta será descartada de inmediato.
- I. Este proceso no genera obligación contractual alguna hasta tanto no se formalice un contrato de alquiler.

V. CAMBIOS A LAS PROPUESTAS

El proponente puede modificar o retirar su propuesta antes de la fecha y hora de cierre establecida mediante la presentación de un aviso escrito, claro y detallado. Llegada la fecha y hora de cierre, todas las propuestas son inalterables. El proponente no cambiará la propuesta en ninguna forma, salvo que le sea solicitado por el DRD para fines de clarificación o ampliación del proyecto.

VI. RECHAZO DE LAS OFERTAS

El DRD se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta que no cumpla con las especificaciones descritas en el RFP. El DRD se reserva el derecho de posponer la fecha de recepción, o en última instancia cancelar todo o parte de esta convocatoria.